



**AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON (Navarra)**

Aprobación inicial de la modificación presupuestaria 7/2024

El Pleno del Ayuntamiento de Castejón, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número MC 7/2024, según el siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación MC 7/2024 sobre el Presupuesto del 2024 Prorrogado del de 2023, consistente en los siguientes ajustes al alza:

Alzas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALZA
1 153206090000	PAVIMENTACIÓN URBANIZACIÓN C/ MONCAYO Y FERROCARRIL	31.201,61

SEGUNDO.- Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente, durante el citado plazo las personas interesadas podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

TERCERO.- Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

CUARTO.- El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberán publicarse en el tablón de anuncios de la Corporación para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 216 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y en la base 9.4 de las de ejecución del presupuesto 2023 del Ayuntamiento de Castejón.

Castejón, a la fecha de la firma electrónica. – La Alcaldesa, Noelia Guerra Lafuente